

Nombre de la Normativa

Convenio 192 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los peligros biológicos en el entorno laboral

Descripción breve de la Normativa

El Convenio (C 192) insta a los Estados Miembros a formular políticas nacionales y adoptar medidas de seguridad y salud en el trabajo que incluyan la prevención y protección frente a los peligros biológicos, así como el desarrollo de medidas de preparación y respuesta ante accidentes y emergencias. Obliga a los empleadores a adoptar medidas preventivas y de protección en colaboración con los trabajadores, quienes también deben estar informados y capacitados sobre los peligros y riesgos.

La recomendación complementaria proporciona orientación detallada sobre la aplicación, incluyendo la evaluación de riesgos, sistemas de alerta temprana, medidas de preparación y respuesta (por ejemplo, en caso de brotes, epidemias o pandemias) y formación. También profundiza en la definición de los peligros y riesgos biológicos y enumera rutas específicas de exposición y transmisión, como las vías aéreas, por contacto o por vectores.

Los convenios son tratados internacionales jurídicamente vinculantes que pueden ser ratificados por los Estados Miembros, mientras que las recomendaciones sirven como directrices no vinculantes.

Obligaciones Empleador

Adoptar medidas preventivas y de protección en colaboración con los trabajadores, quienes también deben estar informados y capacitados sobre los peligros y riesgos biológicos

Obligaciones Trabajador

Obligaciones OAL



Organismo Emisor: Ministerio del Deporte

Fecha de Publicación:

13 de junio de 2025

Fecha Vigencia:

13 de junio de 2025

Rubros

Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Pesca, Explotación de Minas y Canteras, Industrias Manufactureras, Suministro de Electricidad, Gas y Agua, Construcción, Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos, Hoteles y Restaurantes, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria, Enseñanza, Servicios Sociales y de Salud, Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales

Palabras Claves

Convenio; Medidas para prevenir la exposición a peligros biológicos en el lugar de trabajo.

Normativas Relacionadas**Conoce más**